



GOBIERNO OTORGA SUMA URGENCIA AL PROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO CULTURAL

- La medida busca acelerar la tramitación de una ley fundamental para modernizar la protección y gestión del patrimonio en Chile.

El Gobierno, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, informa que ha decidido otorgar suma urgencia al proyecto de Ley de Patrimonio Cultural (Boletín 12712- 24), actualmente en tramitación en el Senado, con el objetivo de acelerar su discusión legislativa y avanzar en su pronta aprobación.

Esta decisión se adopta tras un análisis del contenido del proyecto que recoge el diálogo con diversos actores del sector cultural, patrimonial y académico y que plasma las distintas miradas en torno a una normativa largamente esperada por el país.

“Tenemos la convicción de que esta ley es fundamental para modernizar el marco normativo del patrimonio cultural en Chile, fortalecer su protección, ampliar las herramientas de gestión y promover una institucionalidad más robusta y dinámica, acorde a los desafíos que enfrentamos en la actualidad”, dice el ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Francisco Undurraga.

El proyecto busca reconocer la diversidad de expresiones patrimoniales presentes en el territorio, resguardando tanto el patrimonio material como inmaterial, e incorporando una mirada descentralizada y participativa en su gestión.

